Bienes que se sacan a subasta

Fincas integrantes de la casa señalada con el número 28 de la calle Begoña, con frente también a la calle León, de esta villa de Gijón.

Lote uno.—Departamento número 1, o bajo comercial, con una superficie de 162 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Begoña y derecha con la casa número 26 de la misma calle. Inscrito en el tomo 1.607 de Gijón, número 2, libro 242, folio 220, finca 2.941-a, inscripción séptima.

Lote dos.—Departamento número 2 o piso primero de la derecha, subiendo por la escalera, conocido como anterior. Con una superficie útil de 68 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Begoña. Inscrito al tomo 1.207 de Gijón número 2, libro 382, folio 210, finca 2.943-A, inscripción séptima.

Lote tres.—Departamento número 3 o piso primero de la izquierda, conocido como posterior. Con una superficie útil de 56 metros 62 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 963 de Gijón número 2, libro 138, folio 44, finca 2.954-A, inscripción séptima.

Tipo de subasta:

Para el lote número 1: 47.583.146 pesetas.
Para el lote número 2: 9.875.000 pesetas.
Para el lote número 3: 6.574.604 pesetas.

Dado en Gijón a 7 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.930.

GRANADA

Edicto

Don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 680/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Manuel Lucena Jiménez y doña Manuela Miranda González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 12 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1722.1810680.00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 13 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de octubre de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local o piso con destino a vivienda, situado en la planta quinta de la casa número 52, hoy número 96, de la calle Acera del Darro, de Granada, y denominado piso cuarto B. Ocupa una superficie construida de 111 metros 56 decímetros cuadrados y útiles de 87 metros 96 decímetros cuadrados. Corresponde a este piso como anexo del mismo el trastero número 16 o buhardilla que se sitúa en la planta de cubiertas o última del inmueble, cuyo trastero tiene una superficie de 1 metro 98 decímetros cuadratos. Finca número 66.725 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada, libro 1.375, tomo 1.358, folio 80 vuelto, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: Dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Granada, 17 de abril de 2001.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Sánchez.—El/a Secretario/a.—26.332.

JAÉN

Edicto

Doña María Isabel Martín García, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén,

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos de la entidad «Construcciones Gómez Valderrama, Sociedad Limitada», que en este Juzgado se siguen con el número 64/2000, se ha dictado la resolución siguiente:

«Providencia.—Magistrada-Juez doña Gracia Morales Payan.

En Jaén, a 28 de mayo de 2001 por presentado el anterior escrito de la intervención judicial, únase a los autos de su razón, dése la publicación adecuada y se abre el plazo de ocho días para que los acreedores interesados puedan oponerse a la aprobación del Convenio, una vez que ya se han alcanzado las dos terceras partes de las adhesiones al mismo.

Lo acuerda y firma S. S.ª, doy fe.»

Dado en Jaén a 28 de mayo de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—La Secretaria, María Isabel Martín García.—29.355.

LALÍN

Edicto

Doña Margarita Guillén Vázquez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Lalín,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 32/2001, se sigue, a instancia de doña Fe Lida Carmen Otero Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don Luis Otero Froiz, natural de Cortegada Silleda (Pontevedra), nacido el 5 de octubre de 1899, quien se ausentó de su último domicilio en Cortegada Silleda, el cual emigró a Buenos Aires (Argentina) en el año 1925, no teniéndose noticias desde el año 1970, ignorándose su paradero.

Asimismo, ante este Juzgado, y con el número 38/2001, se sigue, a instancia de doña Fe Lidia Carmen Otero Alonso, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Otero Froiz, natural de Cortegada Silleda (Pontevedra), nacido el día 11 de diciembre de 1985, quien se ausentó de su último domicilio en Cortegada Silleda, el cual emigró a Buenos Aires (Argentina) en el año 1920, no teniéndose de él noticias desde el año 1969, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Lalín, 16 de marzo de 2001.—La Juez, Margarita Guillén Vázquez.—El Secretario.—22.788.

y 2.ª 1-6-2001

LEGANÉS

Edicto

Doña Cristina Requejo García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Leganés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 355/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», contra doña Beatriz Esteban Canora, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas.

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2397, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 44.—Vivienda bajo letra D, de la casa 4 del bloque B, en el polígono «Parque Nuevo de Zarzaquemada», hoy calle Priorato, número 30, bajo D, en término municipal de Leganés (Madrid). Tiene una superficie de 81,18 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza y tendedero. Linda: Al frente, con rellano de su planta, con la caja de escalera, con el portal de entrada y con la zona de acceso; por la derecha, entrando, con la zona sin edificar; por la izquierda, con la vivienda bajo letra C, y por el fondo, con la zona sin edificar.

Inscripción: En el Registro número 1 de Leganés al tomo 986, libro 144, folio 63, finca número 11.924, inscripción cuarta de hipoteca.

Tipo de subasta: 13.200.000 pesetas.

Dado en Leganés a 17 de abril de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—25.905.

MADRID

Edicto

Don César Tejedor Freijo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 25/00, se sigue procedimiento sobre sustracción de la letra de cambio número 0 A 0394208 por importe de 87.408.960 pesetas y vencimiento el 22 de julio de 2001, iniciado por denuncia de la Procuradora doña María Dolores Tejero García-Tejero, en nombre y representación de «Ruber Internacional, Sociedad Anónima», que fue tenedor de dicho título en virtud de una operación de compraventa realizada con la entidad «Agofer, Sociedad Anónima», manifestando el escrito de denuncia haber sido sustraída la referida letra de cambio de las oficinas de la Clínica Ruber, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, para que el tenedor del título pueda comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Y para que así conste, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 30 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—29.447.

MÁLAGA

Edicto

Don José Manuel Salto Chicano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga,

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 71/2000, por el fallecimiento sin testar de don José Marín Cano (documento nacional de identidad número 24.905.295), ocurrido en Málaga el día 18 de mayo de 2000, promovido por el Abogado del Estado, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que el Estado, para que comparezca en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Málaga, 16 de marzo de 2001.—El Secretario.—26.189.

MATARÓ

Edicto

Doña María Ángeles Valdegrama González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Mataró,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 42/1997-P, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Rita Novell Font, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de julio de 2001, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 786, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre de 2001, a las nueve treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa compuesta de bajos y un piso; mide de ancho de 7 metros 50 centímetros y de largo 8 metros 50 centímetros, que forma parte de una superficie de 63 metros 75 centímetros cuadrados, teniendo su frente en la calle La Pelota de Argentona, en la que se ha sañalado con el número 2 bis. Linda: Por el frente, norte, con dicha calle; por el derecho y oriente, con don Juan Freginals; por la espalda, o mediodía, don José Poma, y por la izquierda o poniente, con el restante patio de la finca de donce procede.

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

Dado en Mataró, 6 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—25.853.

SANTA FE

Edicto

Doña Encarnación Pérez Izquierdo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 116/00, a instancia de «Caja General de Ahorros de Granada, Sociedad Anónima», contra doña María Dolores Ferrer Alcalá y don Antonio Miñarro Aguilar, sobre ejecución hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación, se enumeran a continuación.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración

Vivienda unifamiliar en Las Gabias, en calle nueva apertura aún sin nombre, hoy calle Alcázares, 7, en el pago de Romancín, compuesta de planta sótano, planta baja, otra elevada, distribuidas en varias habitaciones y servicios y torreón. La superficie construida en cada una de las plantas de sótano, baja y alta es de 90 metros cuadrados y la superficie del torreón de 10 metros cuadrados, habiendo sido destinado el resto de la parcela a patio descubierto. Su solar mide 433 metros cuadrados.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe en el tomo 1.392, libro 8 de Las Gabias, folio 16, finca número 433.

Tipo de subasta: 34.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Cristóbal Colón, el día 4 de julio, a las diez horas.

No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

Las condiciones de la subasta constan en edicto fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado en el lugar de su sede arriba expresado, donde podrá ser consultado.

Santa Fe, 21 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—26.201.

TERRASSA

Edicto

Don Juan Ramón Reig Purón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, al número 345/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros de Catalunya, representado por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra la finca especialmente hipotecada por don Francisco Javier Cadalso Borjas y doña María Soledad Solvas Gázquez, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta de la finca que se dirá, para el próximo día 27 de junio de 2001, a las once horas, o, en su caso, por segunda vez, por término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el próximo día 24 de julio de 2001, a las once horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, y sin sujeción a tipo para el día 26 de septiembre de 2001, a las once horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente acreditar haber depositado con anterioridad en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 6260, sucursal de Terrassa, calle Portal de Sant Roc, en la cuenta a nombre del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Terrassa, número 0867000018034599, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien que sirva de tipo de la subasta, haciéndose constar expresamente que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el caso de que la notificación a los demandados de los señamientos de las subastas resultare negativa, sirva la publicación del presente edicto de notificación a todos los efectos.

El precio de tasación escriturado de la finca es de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas, y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana número 23. Vivienda en planta quinta o ático, puerta segunda, de la casa sita en la ciudad